

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



**JUZGADO CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

BOGOTÁ D.C., PRIMERO (01) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)

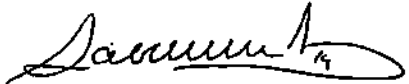
LA SECRETARIA DEL JUZGADO CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

DEJA

CONSTANCIA

QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 30 DEL DECRETO LEY 2591 DE 1991, SE NOTIFICÓ LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 29 DE FEBRERO DE 2016, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA # 110013342050201600104 00 MEDIANTE LA CUAL SE TUTELARON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA SEÑORA BLANCA INÉS ACHIPIZ ALFARO, Y SE ENVIÓ ARCHIVO ADJUNTO A LOS SIGUIENTES DESTINATARIOS:

1. BLANCA INÉS ACHIPIZ ALFARO
2. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS


SARA CRISTINA VILLOTA ESCANDON
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



**JUZGADO CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

BOGOTÁ D.C., PRIMERO (01) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

DEJA

CONSTANCIA

QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 30 DEL DECRETO LEY 2591 DE 1991, SE NOTIFICÓ LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 29 DE FEBRERO DE 2016, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA # 110013342050201600103 00 MEDIANTE LA CUAL SE TUTELARON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA SEÑORA FLOR EMILSE PALACIOS, Y SE ENVIÓ ARCHIVO ADJUNTO A LOS SIGUIENTES DESTINATARIOS:

1. FLOR EMILSE PALACIOS
2. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS

SARA CRISTINA VILLOTA ESCANDÓN
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



**JUZGADO CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

BOGOTÁ D.C., PRIMERO (01) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)

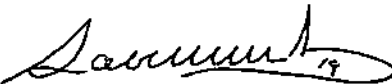
LA SECRETARIA DEL JUZGADO CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

DEJA

CONSTANCIA

QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 30 DEL DECRETO LEY 2591 DE 1991, SE NOTIFICÓ LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 29 DE FEBRERO DE 2016, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA # 110013342050201600100 00 MEDIANTE LA CUAL SE TUTELARON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA SEÑORA CLARA INÉS RODRÍGUEZ, Y SE ENVIÓ ARCHIVO ADJUNTO A LOS SIGUIENTES DESTINATARIOS:

1. CLARA INÉS RODRÍGUEZ
2. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS


SARA CRISTINA VILLOTA ESCANDÓN
SECRETARIA

